

# Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

**HENRY MARDOQUEO, JOM GUE**  
 Nit Emisor: 79660592  
**HENRY MARDOQUEO JOM GUE**  
 3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,  
 ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 100E92A1-9489-4193-B3F8-0AA33B1D1E16  
**Serie: 100E92A1 Número de DTE: 2492023187**  
**Numero Acceso:**

Fecha y hora de emisión: 28-feb-2023 14:53:56  
 Fecha y hora de certificación: 13-feb-2023 14:53:57  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/02/2023) al (28/02/2023), según contrato número (MEM-195-2023).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal  
 \* No retener, , resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



**Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo**  
**DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA**  
**DIRECCION GENERAL DE MINERIA**



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**

**Alvaro Efrain Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-195-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyar al Departamento de Control Minero**

- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-013-2023, en donde se da respuesta a hoja de tramite de información pública GT-DGM-UIP-11-2023, mediante la cual piden información sobre la responsabilidad de la Dirección General de Minería, respecto a la posible extracción, compra, venta y traslado del elemento denominado mercurio, así como sus posibles repercusiones tanto civiles como penales.
- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-033-2023, en donde se da respuesta a hoja de tramite de información pública GT-DGM-UIP-29-2023, mediante la cual solicitan información pública de los posibles pendiente técnicos, que pudiera tener el derecho minero denominado La Palma.
- Apoye en la elaboración del oficio DCM-OFI-036-2023, en donde se da respuesta a solicitud realizada por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, respecto a supuestas actividades de explotación de recursos naturales realizadas en un punto consignado en dicho oficio, ubicada en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-029-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el primer trimestre del año 2021, al derecho minero Mina Marlin, LEXT-541.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-030-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el segundo semestre del año 2016, por el derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-031-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el segundo semestre del año 2017, por el derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-032-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada la cual contiene el monitoreo ambiental realizado para el primer semestre del año 2017, por el derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-037-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada de la inspección técnica realizada al derecho minero MELENDREZ, LEXT-228, derivado que se dan por finalizados los tramites administrativos.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-038-2023, en donde se traslada al archivo respectivo la cuerda separada que contiene el recurso de revocatoria presentado en contra del derecho minero de explotación PROYECTO DE EXTRACCIÓN SECHOL, la cual se declara sin lugar y no habiendo



tramite administrativo a proseguir, se traslada a su archivo.

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-042-2023, en donde se toma nota de los memoriales presentados por la entidad MINAS DE GUATEMALA, S.A., titular del derecho minero LOS LIRIOS, mediante la cual se revisan las pruebas donde se evidencie la implementación de lo requerido.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-047-2023, en donde analiza la información presentado como Informe Anual de Exportadores de la credencial correspondiente al PROYECTO DE EXPLOTACIÓN MINERO NIQUEGUA MONTUFAR II, LEXT-019-11, dando por recibido dicho informe, según el expediente SEXPORT-TI-013-2020.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-ILE-PROV-002-2023, mediante la cual se toma nota de la denuncia presentada por un solicitante de una licencia para la explotación de recursos minerales, en el municipio de Morales, departamento de Izabal.

**c) Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente**

- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado LA CALDERA LEXT-538, ubicada en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado PROHINSA ET-CT-091, ubicada en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la inspección técnica realizado al derecho minero denominado SAN MATEO LEXT-307, ubicada en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.

**d) Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Apoye en la inspección técnica-ocular a un área donde se realice una posible explotación ilegal realizado en un sector de la Finca Caquipec, ubicada en el municipio de San Juan Chamelo departamento de Alta Verapaz, a requerimiento de la Fiscalía del Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público de dicho departamento.

**e) Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales**

- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-009-2023, realizado al derecho minero denominado LA CALDERA LEXT-538, ubicada en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-010-2023, realizado al derecho minero denominado PROHINSA ET-CT-091, ubicada en el municipio de Amatitlán, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye en la elaboración del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-011-2023, realizado al derecho minero denominado SAN MATEO, ubicada en el municipio de San Miguel Petapa, departamento de Guatemala, como parte de la programación del Departamento de Control Minero.
- Apoye con la elaboración del informe de inspección, realizado a partir de la inspección técnica en un área donde existe una posible explotación ilegal realizado en un sector de la Finca Caquipec, ubicada en el municipio de San Juan Chamelo departamento de Alta Verapaz, a requerimiento de la Fiscalía del Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público de dicho departamento.



Atentamente,



Henry Mardoqueo Jom Gue  
DPI No. (2189547781601)



**Vo.Bo.** Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre  
Jefe del Departamento de Control Minero  
GUATEMALA, C. A.



**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Arlindo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas  
GUATEMALA, C. A.